Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

TRAMITADO
Fecha 03 FEB. 2015

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 03 de febrero de 2015.

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 45 /

VISTOS : La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **N° 199**, de fecha **30 de enero de 2015**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDOS: Que, a través del Ord. 2724 de 18 de diciembre de 2014 el Abogado Procurador Fiscal de San Miguel remite boleta emitida, por el monto indicado, correspondiente a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.
Que, los servicios prestados corresponden a gestiones judiciales efectivamente realizadas por el perito judicial Gastón Alejandro Bravo Hurtado en el año 2014, de acuerdo a la documentación que se adjunta.
Que, estas gestiones fueron ejecutadas a instancia del Consejo de Defensa del Estado, Procuraduría Fiscal de San Miguel, para tramitar judicialmente los procesos expropiatorios.
Que, procede de igual manera su pago si éstos han sido efectivamente desempeñados, pues de lo contrario, se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Gastón Alejandro Bravo Hurtado, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-32969-2012	1° J.C. San Miguel	44	04-11-2014	1.800.000

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS.- ($1.800.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MOP DFE VISADO FISCALÍA

CRISTINA MANTEROLA CAPO
FISCAL (S)
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ARS/JVE.lmf.ccr..
Proceso Fiscalía N° 8520212/